



Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría  
**Director de la Unidad Patronato Municipal San José**  
Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 22 de junio de 2020, al tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la *“Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, Secretaria de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de Kits de Ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.”*; **Resolvió:** Solicitar que:

- a) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José remita el informe y el detalle documental completo sobre la dotación de kits alimenticios, tanto de donaciones como compras referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de kits de ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria, consolidando la base de datos de personas en situación de vulnerabilidad correspondientes a los grupos de atención prioritaria que han sido atendidos; así como el listado de los funcionarios que han entregado los Kits de ayuda humanitaria.
- b) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José, presente el listado de personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria beneficiarias de los kits de ayuda humanitaria.
- c) En el plazo de dos días la Unidad Patronato Municipal San José, defina un protocolo actualizado para al mecanismo de entrega puerta a puerta de los kits de ayuda humanitaria para personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria que no puedan desplazarse a los sitios acordados para el retiro de los kits; este protocolo debe incluir las medidas de bioseguridad establecidas.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 037 de 22 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-06-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-22	

**Ejemplar 1:** Destinario

**Ejemplar 2:** Archivo Secretaría General del Concejo.

**Ejemplar 3:** Secretaria de Comisión

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.